

Delcy Rodríguez en la CIJ: Guyana no estuvo en el Laudo de 1899 y su demanda no procede

La vicepresidenta, Delcy Rodríguez, acudió la mañana de este jueves 17 de noviembre a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para presentar las objeciones de Venezuela ante la demanda unilateral de Guyana para hacer válido el Laudo Arbitral de 1899 y aseveró que la misma debe considerarse inadmisibile debido a que Georgetown no estuvo ni en ese proceso ni en el Acuerdo de Ginebra de 1966, ya que quien aparece en la disputa territorial y en los acuerdos es el Reino Unido.

En su ponencia, que fue de alrededor de 20 minutos, Rodríguez aclaró que Venezuela no está apelando la «competencia» propiamente de la CIJ en el caso del Esequibo, sino que más bien la competencia del fallo de 2020 de admitir la demanda de Guyana y por ende, las objeciones que hace Caracas sobre el caso se enfocan en que el Reino Unido es una parte «indispensable» del diferendo debido a que desde 1897 está inmiscuido de forma directa en el proceso y que incluso, sigue siendo parte del Acuerdo de Ginebra de 1966 al cual se adhirió luego Guyana.

«El Reino Unido, que es parte indispensable, no está presente en la sala. Todo ello da lugar a las consecuencias que Venezuela no puede impugnar derechos y obligaciones de conductas de un Estado ausente y cuya participación y presencia la Corte no puede ordenar, por lo que debería declararse «inadmisibile» la demanda de Guyana.

Aseguró que los profesores que acompañan al equipo investigador de Venezuela demostrarán que los reclamos de Caracas sin admisibles, al tiempo que subrayó que se sigue teniendo el compromiso de «tolerancia y coexistencia pacífica» con todos los países y extendió una vez más la mano a Guyana para resolver el diferendo por el Esequibo por medio del Acuerdo de Ginebra.

Delcy Rodríguez recordó que Venezuela es «el único heredero histórico e indiscutible» de la tierra que está al oriente del río Esequibo, ya que cuando se creó la Capitanía General de Venezuela en 1777 se definieron los límites territoriales; que se mantuvieron desde 1811 cuando se declaró la Independencia.

Señaló que Guyana quiere «eludir con una demanda» su compromiso de encontrar soluciones pacíficas y prácticas, como lo establece el Acuerdo de Ginebra de 1966, al cual se adhirió, sino que más bien acude de forma unilateral a la CIJ y sin contar con el Reino Unido como actor importante en la audiencia. Además, reiteró que en 1966 se dijo que el Laudo Arbitral de París de 1899 quedó «nulo y sin efecto». y que no se establece que las partes acuerdan resolver la validez de ese arbitraje.

Manifestó que el Reino Unido actuó de «forma desleal» al presuntamente mentir en el Acuerdo de Ginebra por «ocultar» su comportamiento, revelando que hay una comunicación de 1963 de la Embajada Británica en Caracas que envió al Foreign Office en donde dice que el gobierno de Londres «no podría estar de acuerdo entre la Guyana Británica y Venezuela»; señalando además que el problema radica en cómo y cuándo se transmitía el mensaje.

Aseguró que el interés de Guyana por el Esequibo y las relaciones con Venezuela cambiaron desde 2015 cuando fueron hallados grandes yacimientos de petróleo por la ExxonMobil, con lo que Georgetown busca darle validez al Laudo de 1899, el cual quedó demostrado que fue un proceso lleno de vicios gracias a las cartas de Severo Mallet-Prevost que se revelaron después de su fallecimiento. Dijo además que Guyana ha incurrido en la destrucción del medio ambiente en la zona e irrespeto el Acuerdo de Ginebra.

En desarrollo...